



Tercera Época, No. 926

El Salvador, Jueves 18 de diciembre de 2025

DIARIO Q LATINO

135 AÑOS INFORMÁNDOTE



www.diariocolatino.com



facebook.com/diariocolatino-derl



@DiarioColatino

Decretan libertad para el abogado ambientalista Alejandro Henríquez y el pastor José Ángel Pérez

Información Pág. 2 y 3

NACIONALES

Los despidos son para responder a la receta del FMI, dice CNTS

Información Pág. 3

INTERNACIONALES

Maduro alerta a ONU sobre amenazas de EEUU y llama a evitar escalada regional

Información Pág. 7

DEPORTES

El Mundial abre la bóveda: FIFA firma el mayor reparto de premios

Información Pág. 12



DESPUÉS DE 8 MESES DE ESTAR DETENIDOS POR UN DELITO QUE NO COMETIERON EL ABOGADO AMBIENTALISTA ALEJANDRO HENRÍQUEZ Y EL PASTOR JOSÉ ÁNGEL PÉREZ FUERON PUESTO EN LIBERTAD, LUEGO DE UN PROCESO ABREVIADO DESARROLLADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN. EN LA FOTO, EL AMBIENTALISTA ALEJANDRO HENRÍQUEZ, CON SU ACOSTUMBRADA SONRISA, Y EL PASTOR ÁNGEL PÉREZ, QUEDAN EN LIBERTAD. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

Decretan libertad para el ambientalista Alejandro Henríquez y el pastor José Ángel Pérez



Los defensores de derechos humanos, Alejandro Henríquez y José Ángel Pérez, fueron puestos en libertad tras un proceso abreviado llevado a cabo en el Centro Judicial Integrado de Santa Tecla. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

Saúl Méndez
Colaborador

Durante la audiencia preliminar celebrada en el Centro Judicial Integrado de Santa Tecla, el Juzgado Segundo de Instrucción de Santa Tecla decretó la libertad del abogado ambientalista Alejandro Henríquez y del pastor José Ángel Pérez, integrante de la comunidad El Bosque.

Henríquez y Pérez permanecían privados de libertad desde mayo de 2025, tras ser capturados violentamente por acompañar a familias en riesgo de desalojo durante una protesta pacífica frente a la residencial Los Sueños.

Oswaldo Feusier, abogado defensor de Henríquez y Pérez, explicó que el caso se resolvió mediante un proceso abreviado, en el cual se les impuso una condena de dos años de prisión por el delito de resistencia agresiva y un año por desórdenes públicos. El Juzgado Segundo de Instrucción ordenó su liberación inmediata.

El proceso abreviado, de-

talló el defensor, constituye un mecanismo más simplificado, rápido y ágil para resolver casos que no requieren la celebración de audiencias extensas; sin embargo, en esta ocasión, implicó que las personas imputadas aceptaran los hechos atribuidos en la acusación.

Feusier agregó que la aplicación de este procedimiento fue posible gracias a la autorización de la Fiscalía General de la República (FGR).

En las afueras del Centro Judicial Integrado, decenas de personas, entre familiares y amigos de los defensores, se congregaron con pancartas y consignas a la espera del fallo judicial, que finalmente resultó favorable para Henríquez y Pérez.

Ya en libertad, José Ángel Pérez y Alejandro Henríquez ofrecieron sus primeras declaraciones durante la tarde, tras abandonar las instalaciones judiciales.

“Fue un proceso muy difícil, dadas las condiciones judiciales que tenemos actualmente en el país, pero aun así se logró”, expresó Henríquez.

“Aceptamos el proceso abreviado porque era la salida le-

gal que teníamos y la tomamos aprovechando que la fiscalía dio el visto bueno”, añadió el también abogado.

“Yo siempre seguiré en la defensa de los derechos humanos y en el acompañamiento a comunidades que han sufrido la injusticia del despojo de la tierra y el agua. Mis ideales y mi convicción no han cambiado”, reafirmó el abogado ambientalista.

Por su parte, el pastor José Ángel Pérez agradeció a las personas que respaldaron el caso y dieron seguimiento al proceso judicial, así como a las organi-

zaciones nacionales e internacionales que manifestaron su apoyo.

No obstante, entre las medidas condenatorias derivadas del proceso abreviado se incluye la prohibición de participar, durante tres años, en actividades vinculadas a las causas que originaron el proceso penal.

Al respecto, el abogado defensor señaló que la resolución deja un “sin sabor” para la defensa.

“A nosotros, como defensa, la decisión que hoy se ha tomado no puede generarnos menos que un profundo y claro sin sabor, porque se trata de una situación en la que ellos han salido en libertad mediante la aplicación de un beneficio que implica la existencia de una condena, en la cual han tenido que confesar los hechos consignados en el dictamen de acusación”, sostuvo Feusier. “Es una realidad contra la que no podemos luchar y que debemos aceptar, aunque resulta nímia frente a lo verdaderamente importante: que personas inocentes, que participaron el 12 de mayo en una protesta pacífica, fueron detenidas injustamente y permanecieron privadas de libertad hasta este miércoles 17 de diciembre de 2025”, agregó.

Los hechos que derivaron en la captura de José Ángel Pérez y Alejandro Henríquez ocurrieron el 12 de mayo de 2025, cuando decenas de familias de la comu-

nidad El Bosque se concentraron frente al centro comercial Las Palmas, en Santa Tecla, para solicitar al presidente Nayib Bukele que atendiera sus demandas, luego de meses sin obtener respuesta institucional. La protesta buscaba frenar una orden de desalojo que amenazaba con dejar sin vivienda a unas 300 familias.

Durante la manifestación se desplegaron agentes de la Policía Militar y unidades antimotines, quienes empujaron y rociaron gas pimienta contra campesinos, mujeres y niños, generando escenas de caos. En ese contexto fue detenido el pastor Pérez. Al día siguiente, el 13 de mayo de 2025, el abogado Alejandro Henríquez fue capturado en San Salvador. Tras los hechos, el presidente Bukele responsabilizó públicamente a organizaciones de la sociedad civil por los disturbios y promovió la denominada Ley de Agentes Extranjeros, que impone un impuesto del 30% a los fondos internacionales, obliga a las ONG a registrarse ante el gobierno y restringe su accionar.

Posteriormente, ambos defensores fueron acusados de los delitos de resistencia agresiva y desórdenes públicos, tipificados en los artículos 337-A y 348 del Código Penal salvadoreño. Sin embargo, organizaciones de derechos humanos como la Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) señalaron que se trata de delitos comunes que no justifican su reclusión en un centro penal de máxima seguridad.

Estas organizaciones también subrayaron que la figura de resistencia agresiva fue incorporada al marco legal para combatir estructuras de crimen organizado, y no para



En proceso abreviado para Henríquez y Pérez implicó que los imputados aceptaran los hechos atribuidos en la acusación, pese a quedar en libertad. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

Pasa a la pág. 3

Viene de la pág. 2

aplicarse contra defensores de derechos humanos o manifestantes pacíficos.

Tras la audiencia del 30 de mayo de 2025, un juez ordenó la prisión preventiva de ambos, quienes inicialmente fueron recluidos en una delegación policial del distrito de Colón, en el departamento de La Libertad, y luego trasladados al Centro Penal La Esperanza, conocido por albergar a personas consideradas de alta peligrosidad y donde se han documentado denuncias de torturas, tratos crueles y condiciones insalubres.

Según la defensa técnica, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Huma-

nos (PDDH) no realizó visitas ni verificaciones en el penal desde el ingreso de los defensores. Durante su detención permanecieron en total incomunicación, sin acceso al exterior y sin visitas de familiares o abogados.

Las únicas ocasiones en que fueron vistos públicamente fue durante las audiencias judiciales del 30 de mayo y del 29 de octubre de 2025, en las que se constató su deteriorado estado físico y emocional, según informó la FIDH.

En la audiencia del 29 de octubre de 2025, el Centro Judicial Integrado de Santa Tecla resolvió mantener la detención provisional de Pérez y Henríquez, argumentando "arraigos laborales, domiciliares y familiares insuficientes", pese a que la defensa presentó abundante documen-



Organismos nacionales e internacionales pidieron al Estado salvadoreño el cese a la persecución sistemática, el hostigamiento físico y judicial contra personas defensoras, comunidades y organizaciones de derechos humanos. Foto Diario Co Latino/Saúl Méndez.

tación, garantías y una caución económica superior a la inicialmente ofrecida.

La audiencia preliminar fue reprogramada para el miércoles

17 de diciembre, fecha en la que finalmente el juzgado decretó la libertad de ambos defensores mediante la aplicación del proceso abreviado.

El futuro del sistema judicial en El Salvador continúa siendo incierto. En noviembre de 2025, la FIDH instó al Estado salvadoreño a cesar de inmediato la persecución sistemática, el hostigamiento físico y judicial contra personas defensoras, comunidades y organizaciones de derechos humanos que trabajan por la protección del medio ambiente, la tierra y la justicia social.

"Nos encontramos en un contexto que no ofrece garantías ni cumplimiento del Estado de derecho; esa ha sido nuestra principal valoración en todas las recomendaciones que hemos emitido como defensa", concluyó Oswaldo Feusier, al referirse a un proceso marcado por irregularidades y presiones estatales.

Los despidos son para responder a la receta del FMI, dice CNTS

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Sonia Viñerta y Erik Zelaya, sindicalistas y dirigentes de la CNTS denuncian que los despidos de empleados públicos, es por seguir una receta de cumplimiento al FMI. Foto Diario Co Latino/@InformaTV_

tintas formas de vulneración a los derechos de los trabajadores está, la falta de entrega del documento donde se finaliza la relación laboral, las suspensiones de plaza son ilegales, las personas trabajadoras deben acudir a las instituciones, aunque no hagan nada, porque son los funcionarios del Estado quienes vulneran los derechos a los empleados.

"Asistimos a la OIT con el respaldo internacional de la Alternativa Democrática Sindical de las Américas, a don-

de pertenece la CNTS, habló de Cuba, Colombia, Venezuela y El Salvador, sobre la vulneración de derechos laborales, que son coincidentes en el continente, pedimos que se ponga atención a la situación sindical y laboral de El Salvador", indicó Viñerta.

Enfatizó que hay una imagen internacional de que El Salvador es una maravilla en derechos humanos, pero poco a poco ha ido cambiando, alzar la voz ante la comunidad internacional sobre la

libertad sindical en el país, se ha logrado incidir para que el país no salga de la lista corta sobre violaciones a derechos laborales.

Mientras tanto, Erick Zelaya, sindicalista y representante de la CNTS, expresó que este es un gobierno en crisis, fracasado en el tema financiero, por endeudarse de forma estrepitosa y superar el endeudamiento de los gobiernos anteriores, llegó al punto de reducir gastos y necesita fondos para seguir funcionando.

El Salvador está ante un ajuste fiscal en marcha y se le está cargando los costos de la irresponsabilidad de este gobierno a los trabajadores, dijo.

"Se está despidiendo a miles trabajadores de salud, ahora llegan a hospitales y las están derivando a clínicas y laboratorios privados, cuando se despide un trabajador lo que afecta es la calidad de servicios que se le ofrece a la población, por eso hay citas programadas de 6 meses a un año", manifestó.

Según Zelaya, la población

trabajadora que está siendo despedida siente una frustración, porque generalmente las instituciones no investigan contra el gobierno, pero hay varias instancias internacionales donde acudir, es de tener paciencia ya que los procesos son largos, solo en este año se han presentado 8 quejas a la OIT y hay un caso que ya está avanzando, otros casos se encuentran en la CIDH, aunque para llegar a estas instancias se deben agotar las nacionales.

Denunció que hay más de 550 directivos sindicales quienes según la Constitución tienen fuero sindical, es decir, no pueden ser despedidos, desmejorados, trasladados o sancionados, debido a su labor de sindicalistas deben hacer señalamientos a los patronales y por eso la ley los protege, por tanto, esos despidos son ilegales. También dijo que al menos 60 sindicatos del sector público han sido disueltos.

Dijo que entre las dis-

MOVIR presenta tercera inconstitucionalidad contra el régimen de excepción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) presentó ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la tercera demanda de inconstitucionalidad en contra del régimen de excepción, medida estatal que ha violentado los DDHH de personas sin vinculaciones con pandillas.

Samuel Ramírez, representante del MOVIR, señaló que esta es la tercera demanda que se ha presentado a la Corte Suprema de Justicia, el primero fue el 16 de agosto, el segundo el 11 de noviembre y ahora, se pide por tercera ocasión la inconstitucionalidad. El argumento de MOVIR es que bajo esta medida se han detenido a miles de personas inocentes, es decir, que nada tienen que ver con pandillas.

Ramírez comentó que la justificación que realizaba el Gabinete de seguridad para aprobar un régimen de excepción, es que se tenía que combatir a las pandillas. “La justificación ya no es aquella que decía que el país era inseguro, que era un país donde había 80 muertos en un fin de semana. Ahora el presidente dice que somos el país más seguro”, comentó Samuel Ramírez, en ese sentido, cuestionó “¿Por qué seguir prorrogando un régimen de excepción?”.

A ello se le suma que la Asamblea Legislativa lo aprueba con dispensa de trámite, es decir, que no se analiza, se aprueba tal cual es enviado por el Ejecutivo.



MOVIR y familiares de víctimas detenidas, marchan hasta la CSJ para presentar la demanda de inconstitucionalidad. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

“Yo creo que es algo que debe analizar la Asamblea Legislativa para ver los beneficios, los costos, los daños y para ver si es necesario continuar con el régimen de excepción. Pero a los diputados les vale, porque ellos solo cumplen órdenes del presidente de la República”, lamentó Ramírez.

El líder social comentó que los derechos que están siendo eliminados con el régimen de excepción son los mismos, es decir, “no hay derecho para una libre defensa para cada persona que es capturada, no hay derecho para que un abogado defensor público haga su trabajo como debe ser. El otro derecho es que no hay límite de detención preventiva, planteó, “puede ser de seis meses, cinco años, diez años o lo que a la Fiscalía se le antoje. Yo

creo que eso es una arbitrariedad”, enfatizó.

Ramírez comentó que no es necesario tener un régimen de excepción porque además, es “la sombra que le sirve a Bukele para la corrupción, para capturar políticos, defensores de derechos humanos, y para justificar capturas arbitrarias”.

Organizaciones defensoras de derechos humanos, han documentado una serie de violaciones a DDHH en personas que nada tienen que ver con pandillas. Dentro de las cárceles han habido torturas, malos tratos, negligencias e incluso asesinatos por golpizas.

Socorro Jurídico Humanitario reporta que al menos 468 personas han muerto en las cárceles salvadoreñas en los 45 meses que lleva el régimen de excepción, estos, no

fueron vencidos en juicio; el 94% de esas personas no tenían perfil de pandilleros.

El régimen además, es utilizado para generar miedo en la población y sobre todo a los que difieren de la línea oficial. “El régimen no es para capturar pandilleros, es para tener sometido a todo mundo para que no se pronuncie, para que no se manifieste. Ya cumplió su papel”, destacó Ramírez.

El MOVIR se hizo acompañar de familiares de personas detenidas injustamente, quienes marcharon desde la Plaza José Martí hasta la CSJ, que de hecho, son los principales en pedir la inconstitucionalidad del régimen. De las dos demandas anteriores, de ninguna ha recibido respuestas. “Creemos que están analizando fríamente el tema, porque ya el régimen

ya no lo pueden justificar”, consideró Samuel.

El vocero sostuvo que en un inicio incluso como sociedad civil, se pensó que tampoco era necesario un régimen de excepción para combatir a los criminales. “Pero le dimos el beneficio de la duda (...) el mismo presidente lo ha reconocido: -El Salvador es el país más seguro del mundo-, pero siguen prorrogando el régimen de excepción”.

Mes con mes, los legisladores oficialistas han aprobado las prórrogas al régimen de excepción, la última prórroga tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, pero se prevé que antes que finalice el año y que los legisladores salgan a vacaciones, se autorice una nueva prórroga.

Oposición denuncia concentración de poder tras reformas constitucionales

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Diputados de oposición criticaron las reformas constitucionales aprobadas y ratificadas por el oficialismo y aliados en un mismo día. Esto demuestra la concentración de poder de Nuevas Ideas y el mismo Gobierno, señalan.

La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, manifestó que los diputados “decidieron cambiar nuevamente la Constitución con dispensa de trámite”, es decir, sin una discusión y análisis en una comisión de trabajo. Los legisladores oficiales y aliados “hicieron un showcito bayunco pidiendo firmas que ya tenían planeadas y haciendo cola atrasando la plenaria por más horas”.

Es de recordar que tan-



ARENA comenta que con las reformas a la Constitución buscan concentrar el poder en el oficialismo y el Gobierno. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

to la diputada Dania González como Alexia Rivas pidieron las firmas en el propio pleno para dar ingreso formalmente a la reforma constitucional, esto hizo que todos los legisladores hicieran una fila en sus escritorios para firmar la propuesta.

A juicio de Villatoro, la reforma, para extender el periodo de los funcionarios del TSE es un trámite, “lo que pasa que los resultados ya los tienen, solo faltan las elecciones. Los magistrados deben ser árbitros de las elecciones, el problema aquí es

que el partido ya está pitado”.

La parlamentaria comentó que el oficialismo busca concentrar “todo el poder”, y están “poniendo a prueba a los actuales magistrados para que les hagan el mingo mingo y de premio los dejen seis años más”, en 2027, ya que en ese año, se elegirán nuevamente a magistrados del TSE que ejercerán hasta 2033.

Villatoro aclaró que los diputados actuales “desconocen de la ley, la Constitución, la doctrina legal y de jurisprudencia”, ya que se aprueban este tipo de reforma violentando la propia Constitución y las realizan previo a días festivos. “Hacen estas reformas cerca de la Navidad, así como aprobaron la minería, con la finalidad que la gente pensando en las fiestas se le olvide y no le preste atención a las chabacanadas que hacen en ese recinto legislativo”, concluyó.

Su colega, el diputado Fran-

cisco Lira, también se refirió a estas reformas aprobadas de manera exprés. “Desde esta esquina, con orgullo, vamos a seguir señalando y denunciando los actos de poder que un grupo de 54 diputados de Nuevas Ideas y tres de sus partidos satélites quieren controlar el país”.

A juicio del legislador con estas reformas constitucionales, los afectados sería la población, porque es un golpe más a la democracia. “Los van a afectar en su democracia, en su derecho a exigir que se respete estos principios básicos de la democracia”.

El tricolor espera que esto no signifique “la continuidad de reformas a la Constitución previo a un año preelectoral”, ya que los diputados y alcaldes de NI “están dejando mucho que desear en las comunidades”.

Reforma constitucional que elimina el 6 % fijo a la CSJ “debilitará el sistema de justicia”: Acción Ciudadana

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La reforma a la Constitución aprobada y ratificada por Nuevas Ideas, que elimina la disposición de otorgar no menos del 6 % de los ingresos corrientes del Estado a la CSJ, fue criticado por Acción Ciudadana, pues debilitará el sistema de justicia.

Es de recordar que en la plenaria de esta semana, el Legislativo aprobó y ratificó dos reformas a la Constitución de la República; la primera de ellas al inciso primero del artículo 208 para extender el periodo de los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) a 6 años; actualmente, era de 5 años, el cual concordaba con las elecciones de presidente y vicepresidente de la República, pero al cambiar los años de elección de presiden-

te (reforma del 31 de julio) el oficialismo argumentó que homologar la elección de los funcionarios en ese año también era necesario.

La segunda reforma a la Carta Magna fue para modificar el artículo 172, para eliminar la disposición que establece otorgar no menos del 6 % de los ingresos corrientes del Estado a la Corte Suprema de Justicia para su presupuesto.

Sobre este tema, Acción Ciudadana manifestó que la reforma aprobada “abre la posibilidad de una significativa reducción de recursos que debilitará el ya saturado e ineficiente sistema de justicia salvadoreño”. AC señaló, a través de un comunicado, que de por si la CSJ con los recursos actuales el sistema de justicia enfrenta mora judicial y un alto nivel de impunidad y “con una eventual disminución del presupuesto se agravarían estas problemáticas con consecuen-

cias directas en los derechos de la población”.

La Asamblea Legislativa dejó el artículo abierto, eliminó la obligación de entregar el 6% de los ingresos del Estado y el presupuesto de la Corte Suprema de Justicia será “según las necesidades razonables que dicha institución presente”

“La Asamblea Legislativa ha planteado un falso dilema entre los derechos a la salud/educación y a la administración de justicia. El acceso a la justicia es de igual relevancia que contar con servicios de salud adecuados y un sistema educativo de calidad”, planteó Acción Ciudadana.

La organización agregó que la modernización y eficiencia del sistema de justicia pasa por una adecuada elección de magistrados (as) y el fiscal general, el nombramiento de fiscales y jueces probos e independientes, una administración eficiente y transparente de los recursos, mayor fiscalización, y la mejora constante de las capacidades técnicas de los operadores de justicia.



Asamblea Legislativa aprobó de forma expresa reformas constitucionales sin ser consultadas con la población. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

ciente y transparente de los recursos, mayor fiscalización, y la mejora constante de las capacidades técnicas de los operadores de justicia.

“Si el gobierno enfrenta necesidades urgentes de financiamiento, en lugar de debilitar más al sistema de justicia, la decisión responsable es revisar y priorizar el uso del

presupuesto evitando cualquier utilización populista de los recursos, más cuando estamos a las puertas de las elecciones de 2027”, concluyó Acción Ciudadana.

Esta reforma fue aprobada y ratificada de manera insulta con la población

FDIM conmemora 8 décadas de lucha por los derechos de las mujeres



La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) cumple 80 años de luchas en pro de los derechos de las mujeres. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM) cumplió 80 años de luchas en pro de los derechos de las mujeres, durante este tiempo ha sido una fuente de inspiración para este sector de la población, brindándoles argumentos y fuerza para su propia liberación de la opresión patriarcal y de clase.

El Comité Mundial de la FDIM señaló que las mujeres están siendo atacados por la derecha, tanto en sus formas neoliberales como neofascistas. Actualmente, la desigualdad, explotación, pobreza, violencia y precariedad en la vida y el trabajo están destinadas a aumentar.

Asimismo, las políticas financieras neoliberales han precarizado el trabajo, debilitado la educación pública y privatizado, casi destruido los sistemas de salud pública, las mujeres hoy se ven obli-

gadas a enfrentar un ataque furioso y generalizado a su derecho a la autodeterminación en lo que respecta a sus decisiones sobre sexualidad y maternidad.

“Exigimos la eliminación del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba, que constituye la mayor violación de los derechos humanos y la causa fundamental de la situación económica del país, y la eliminación inmediata de Cuba de la lista unilateral y arbitraria de países que supuestamente patrocinan el terrorismo”, indicó la Federación.

A la vez, expresó su solidaridad con las mujeres activistas que sufren persecución política por su ideología y activismo en defensa de los derechos de las mujeres en El Salvador; además, alertó sobre la creciente presencia militar de Estados Unidos en el Caribe, que concentra sus armas más poderosas en la región, específicamente en Venezuela, con el pretexto de combatir el narcotráfico.

La FDIM aseguró que está

lista para enfrentar nuevos desafíos y contrarrestar los vientos de derecha, los cuales soñan en todo el planeta, incluyendo antiguas y nuevas formas patriarcales de fascismo, colonialismo, racismo, supremacismo y militarismo. Reafirmamos nuestro rechazo a la guerra como herramienta para resolver disputas internacionales y nuestro apoyo a las iniciativas de desarme y a una transición negociada hacia la eliminación de los arsenales nucleares. La FMDI exigió que estos fondos se utilicen para eliminar el hambre y las enfermedades, construir viviendas y escuelas, y abordar la degradación ambiental.

Además, reconoció la lucha de las mujeres que han liderado la Federación y son motivo de inspiración a lo largo de estos 80 años, comenzando con la primera presidenta, Eugenie Cotton.

Reiteró que a lo largo de estos 80 años la FDIM ha celebrado 17 congresos, durante los cuales se tomaron decisiones

importantes, se lanzaron campañas, emitieron llamamientos y declaraciones que movilizaron a las mujeres en actividades que ayudaron a abrir nuevos espacios para la emancipación.

El congreso fundador marcó el rumbo de la FDIM, las delegadas que se reunieron en París en diciembre de 1945 prometieron trabajar por la paz, apoyar la lucha popular por la liberación nacional y promover los derechos de las mujeres y el bienestar de la infancia.

Llamaron a las mujeres de todo el mundo a unirse para alcanzar sus objetivos y declararon que la lucha por la paz, la libertad, la democracia y la autodeterminación era fundamental para resolver los problemas sociales que enfrentan las mujeres.

“A lo largo de sus 80 años de historia, la Federación ha trabajado incansablemente para lograr estos objetivos, respondiendo con prontitud a las crisis internacionales, las amenazas a la paz mundial y las luchas de los pueblos por la independencia, la justicia y sus derechos”, indicó.

La Federación ha fortalecido el corazón y la esperanza de las mujeres de todo el mundo, el compromiso con la paz y contra la guerra ha sido constante, y una de las tareas cruciales de la Federación, hoy, más que nunca, las mujeres son conscientes del horror que traería una guerra nuclear y se oponen a las enormes sumas gastadas en la carrera armamentista.

“Esperamos con confianza el creciente número de mujeres jóvenes y empoderadas que están asumiendo el manto de la lucha para lograr lo que nuestras fundadoras soñaron hace 80 años, durante este período la humanidad ha experimentado profundos cambios y las

mujeres han logrado grandes avances en muchos ámbitos, como el social, económico y político”, sostuvo.

Sin embargo, la humanidad aún enfrenta serios desafíos, hoy, la guerra global amenaza nuevamente a este planeta, la espiral de rearme, incluyendo el nuclear y el espacial, podría significar un desastre para el planeta y para toda la humanidad.

En el contexto de un dramático agravamiento de la crisis geopolítica global, caracterizada por grandes tensiones y cambios, y un resurgimiento de la ofensiva imperialista fascista y neoliberal, que obstaculiza el desarrollo de los pueblos e impide el avance de procesos revolucionarios y gobiernos progresistas y de izquierda que buscan una nueva alternativa global multipolar a la opresiva dominación hegemónica de Estados Unidos y sus aliados, las mujeres están en el centro de todos estos procesos, que afectan directamente nuestras vidas.

“Abogamos por unas relaciones internacionales pacíficas y equitativas basadas en los valores de igualdad, solidaridad y sostenibilidad, inspiradas en una visión no militarizada de la seguridad común”



Maduro alerta a ONU sobre amenazas de EEUU y llama a evitar escalada regional

CARACAS/Xinhua

El presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, sostuvo este miércoles una conversación telefónica con el secretario general de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, para denunciar la escalada de amenazas de Estados Unidos contra el país y sus riesgos para la paz regional.

Durante el contacto, el mandatario denunció que las recientes declaraciones del presidente estadounidense, Donald Trump, son de un inaceptable "carácter colonial", al atribuirle a su país la propiedad del petróleo, las riquezas naturales y



el territorio venezolano.

Maduro expuso el asedio político, diplomático y económico contra Venezuela, así como una campaña de falsedad y amenazas militares que incluye hechos de piratería moderna, como el asalto a un buque con crudo venezolano legalmente comercializado.

des y amenazas militares que incluye hechos de piratería moderna, como el asalto a un buque con crudo venezolano legalmente comercializado.

De acuerdo con el presidente, estas acciones responden a una lógica de "diplomacia de la barbarie", ajena a la convivencia internacional, frente a la cual Venezuela ratifica su compromiso con una diplomacia digna, el diálogo y la defensa de la paz.

El Gobierno de Venezuela aseguró en un comunicado que Guterres reafirmó su apego a los principios de la Carta de la ONU y al derecho internacional, expresó su solidaridad con el pueblo venezolano y advirtió que un conflicto armado en la región

cacería de justificación y tendría consecuencias graves para la estabilidad regional.

"El secretario general informó que dará seguimiento a la situación y que acompañará su abordaje en el Consejo de Seguridad, promoviendo la desescalada y privilegiando siempre diplomacia, el diálogo y la solución pacífica de las controversias", sostuvo el Gobierno venezolano.

Las afirmaciones de Trump fueron secundadas por el alto funcionario estadounidense Stephen Miller, quien también se refirió a la industria petrolera venezolana como propiedad de Estados Unidos.

Lula apuesta por diálogo mientras crece tensión Venezuela-EEUU

Brasilia/Prensa Latina

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, volvió a defender el diálogo como herramienta de la política internacional, en momentos en que la crisis entre Venezuela y Estados Unidos entra en fase de mayor tensión.

Durante una reunión con todo su gabinete, Lula reveló que, en su más reciente conversación telefónica con su homólogo estadounidense, Donald Trump, intentó persuadirlo de que la negociación es una vía más eficaz y menos costosa que la confrontación militar.

«Conversar es siempre mejor que hacer la guerra; el diálogo ahorra sufrimiento y evita errores que luego pagan los

pueblos», afirmó el gobernante, en un mensaje dirigido a la escalada que se vive en el Caribe.

Aunque Lula no mencionó explícitamente a Venezuela, el tema estuvo presente tanto en ese contacto con Trump como en la llamada que mantuvo a inicios de diciembre con el mandatario venezolano, Nicolás Maduro, según confirmó el propio Gobierno brasileño.

En esa conversación, el ex dirigente obrero expresó su preocupación por el aumento de la presión militar y económica de Washington sobre Caracas y se ofreció a colaborar, de manera discreta, en la búsqueda de una salida negociada.

La postura brasileña contrasta con la situación que se vive actualmente en Venezuela, donde el bloqueo y las sanciones internacionales se intensificaron,

afectando de forma directa la exportación de petróleo, principal fuente de ingresos del país.

De manera unilateral, Estados Unidos mantiene un férreo control sobre las operaciones petroleras venezolanas, limita el acceso a mercados internacionales y refuerza medidas que, según Caracas, constituyen una asfixia económica deliberada.

El Gobierno de Maduro denuncia que estas acciones agravan la crisis social y económica, y advierte que el cerco profundiza la escasez de recursos para importar alimentos, medicinas y bienes esenciales.

Desde Brasilia, sin embargo, Lula ha evitado declaraciones públicas de alto voltaje y opta por una diplomacia silenciosa, consciente del delicado equilibrio regional.

Fuentes diplomáticas señalan que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil trabaja en segundo plano para mantener canales abiertos con todas las partes involucradas.



Analistas consideran que Brasil busca recuperar un rol de mediador regional, apostando por el entendimiento y rechazando cualquier escenario de intervención armada.

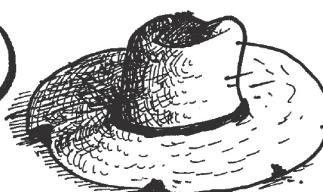
En un contexto de creciente polarización internacional,

la posición del fundador del Partido de los Trabajadores refleja la preocupación de que un agravamiento del conflicto venezolano tenga efectos desestabilizadores en toda América Latina.

La advertencia de Lula resume la postura brasileña: más palabras y menos sanciones, antes de que la confrontación termine imponiéndose sobre la diplomacia.

VAMOS A JUGAR

El sombrero sin cabeza



Equipo Maíz
Asociación
El Salvador C.A.

Para este juego necesitamos:

- 2 ó 3 sombreros o cachuchas
- un reproductor de música
- varias preguntas de evaluación

1. Todas las personas participantes se colocan en rueda.

2. Mientras suena la música, se baila y se van pasando los sombreros.

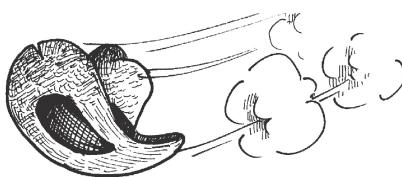
4. Cuando se detiene la música, las personas que en ese momento tienen el sombrero en la cabeza, responden una pregunta de la evaluación.

3. Hay que ponerse el sombrero y pasarlo rápido.

5. Y seguimos jugando igual hasta terminar todas las preguntas.



También se puede jugar así:



1. Escribimos las preguntas de la evaluación en unas hojitas, se doblan y se pegan en el sombrero.



2. Pasamos el sombrero al son de la música.

3. La persona que tiene el sombrero cuando se detiene la música despega un papélito, lo lee en voz alta y responde la pregunta.

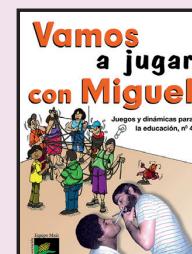
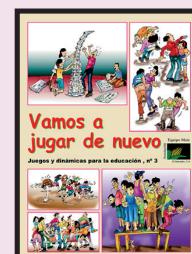
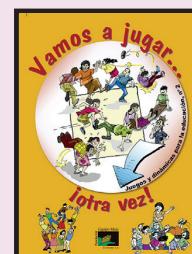
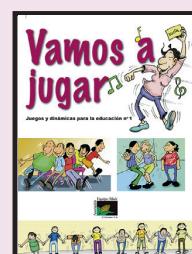
- Otras personas también pueden responder la pregunta.

4. Y seguimos jugando igual hasta terminar todos los papélitos de las preguntas.



¿Quieres conocer más juegos y técnicas?

Te invitamos a adquirir nuestra colección de libros de juegos, te ayudarán a manejar equipos de trabajo en capacitaciones, clases y otros espacios. Todas las técnicas son dinámicas y participativas.



¡Llámanos, será un gusto atenderte!



7740-0016

¿Qué hacen los Inmigrantes retornados? cambio cultural II



César Ramírez
@caralvasalvador

En México se tienen las siguientes opciones: reconstrucción de sus vidas, problemas económicos, accesos a servicios, retorno de bienes, problemas de reintegración etc.

En El Salvador las opciones son limitadas, algunos fueron enviados al CECOT como el caso de los venezolanos, otros salvadoreños como Kilmar Ábrego eran inocentes desde un inicio excepto por las acusaciones infundadas de políticos, de esa forma los venezolanos fueron calificados de terroristas del Tren de Aragua y otros salvadoreños de pertenecer a pandillas salvadoreñas, sus casos son conocidos.

Según fuentes de redes sociales¹ @explorando Nuestro Mundo © 2025/2026, el número de salvadoreños deportados de Estados Unidos es 141,000 ocupando el cuarto lugar después de México: 325,000; Guatemala: 185,000; Honduras: 162,000; el número pue-

de ser una aproximación pero es evidente la política migratoria antimigrantes impulsada por la administración Trump, divide a las familias puesto que muchos salvadoreños llevan décadas en Estados Unidos, ellos han formado familias, hijos, patrimonio, oficios y negocios propios, su desarraigo implica separación familiar de múltiples consecuencias, entre ellas: shock emocional, incertidumbre laboral, desconocen la historia de posguerra y posdemocracia, tienen pocas o nulas relaciones sociales, su cultura económica o social no sincroniza con la realidad nacional etc.

¿Qué hacen los salvadoreños deportados sin antecedentes penales?

Si tienen suerte y contactos familiares son recogidos para transportarlos a sus lugares de origen, no todos tienen esa opción.

Otros solo poseen bolsas de pertenencias, en algunos casos son ayudados por sus nuevos amigos de infortunio que les ayudan para retornar a cualquier lugar, es una vida solitaria de lazos afectivos.

Ángela

Platicar con ellos es una constante nostalgia de recuerdos de Estados Unidos, Ángela (nombre ficticio) se graduó de administradora de empresas, vivió durante diez años en California, sus empleos fueron de servicios en hoteles, era un trabajo tenaz de muchas horas pero sin legalidad alguna, a pesar de ello logró bienes materiales y ahorro, pero un sorpresivo evento de los agentes de migración terminó con su captura; sin posibilidad alguna de defensa la enviaron a El Salvador y perdió todo, no tenía familia y para ella en su lejanía todo era trabajo y más trabajo... ahora permanece en casa de un familiar y habla poco, su estado depresivo le acompaña; es muy difícil integrarse -confiesa- no tiene amigos, ni amigas porque todo ha cambiado, su vida por el momento se limita a explorar antiguas posibilidades, aunque ha restablecido comunicación con amigos de Estados Unidos su condición económica es precaria, carece de pensión, ahorros y con ayudas de remesas de antiguas amistades logra sobrevivir, aun así afirma intentará su retorno cuando acabe la administración Trump, piensa en recuperar sus ahorros (de ser posible) y si la vida le alcanza.

peraron y la emboscaron agentes de ICE en una audiencia de los tribunales de inmigración. Hace años vivía en esa megaciudad, sus amigos eran de muchos países, fue parte de la alegría de un nuevo nivel económico, pero un día celebrando con sus amistades cometió la imprudencia de compartir media docena de brindis felices, condujo su auto despacio, pero eso no le sirvió para evadir el control policial, fue remitida y liberada pero no olvidada en los archivos policiales. El tiempo pasó en dudas hasta el día de la emboscada.

Ahora al retornar, toda la vida le parece en cámara lenta, el panorama es antiguo e inmóvil, un sentido de pausa le agobia a diario, ha buscado apoyo en centros de emprendimiento, ejecuta pequeñas cosas que aprendió en "la usa", reestableció una pequeña cuenta, pero nunca previó su salida de aquella nación, ahora vende joyas de fantasía entre nuevas amigas, tiene un negocio informal para vivir día a día, no piensa en regresar nunca a Estados Unidos.

William (nombre ficticio)

Su primera deportación fue a finales de los años setenta, nos contaba sus aventuras al cruzar la frontera, una y otra vez lo intentó, vivió muchos años en la ciudad de San Salvador, realizó una gestión legal de viajar a Estados Unidos y lo logró por medio de familiares, parece que la matriz informática no funcionó con su caso, de esa forma vivió otros años en Estados Unidos, pero el infortunio de nuevo "le jugó una mala pasada" era la noche de los amigos, reunidos en un bar se desató una riña de terceros, ellos decidieron salir, pero con tan mala suerte que se encontraron entre bandas criminales rivales, aquello fue el colmo cuando la policía llegó por todos, William fue capturado, fichado y fotografiado, por una rara situación su nombre era homónimo con otro salvadoreño que había cometido media docena de felonías, así fue deportado de un día para otro, además acusado de cargos policiales, al retornar no tenía antecedentes locales. Cuenta su historia una y otra vez, lo poco que tiene lo ahorra para una futura incursión a la frontera final, dice que sea lo que sea se irá de nuevo y todavía afirmó: "me vale... la vida".

amazon.com/author/csarcaralv

DIARIO LATINO

135 AÑOS INFORMÁNDOTE

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

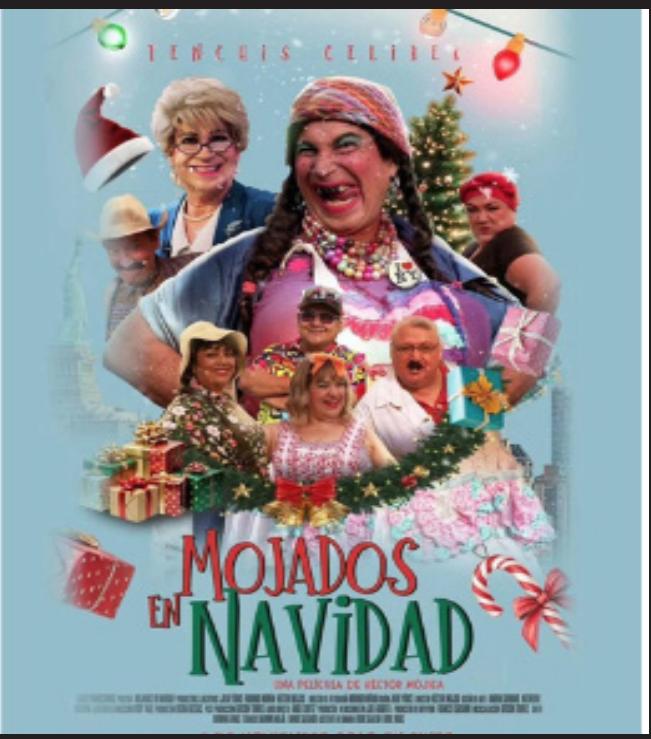
Teléfono: 2222-1009

Caso de Iris (nombre ficticio)

Deportada de Nueva York, tenía varios años de residir en forma ilegal, explica que a pesar tener permisos de trabajo sus gestiones no pros-

[1.https://www.instagram.com/p/DSGBA_vj77x/](https://www.instagram.com/p/DSGBA_vj77x/)

SOLO EN CINES



10 Jueves 18 de diciembre de 2025

EDICTOS Y CLASIFICADOS

Diario Co Latino

**ORACIÓN AL
ESPIRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

**ORACIÓN
MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**SE VENDE TERRENO AL LADO
DE EPIC PLAZA
NUEVO CUSCATLAN : 7840-2389**

**SE VENDE TERRENO AL LADO
DE MERCADO MUNICIPAL
ZACATECOLUCA : 7840-2389**

**SE CANCELAN EMBARGOS
HIPOTECAS EN MORA BODEGAS
TERRENOS AGRICOLAS: 7840-2389**

Anúnciate con nosotros

**¿Quieres promover tu marca en
nuestra web y redes sociales?**

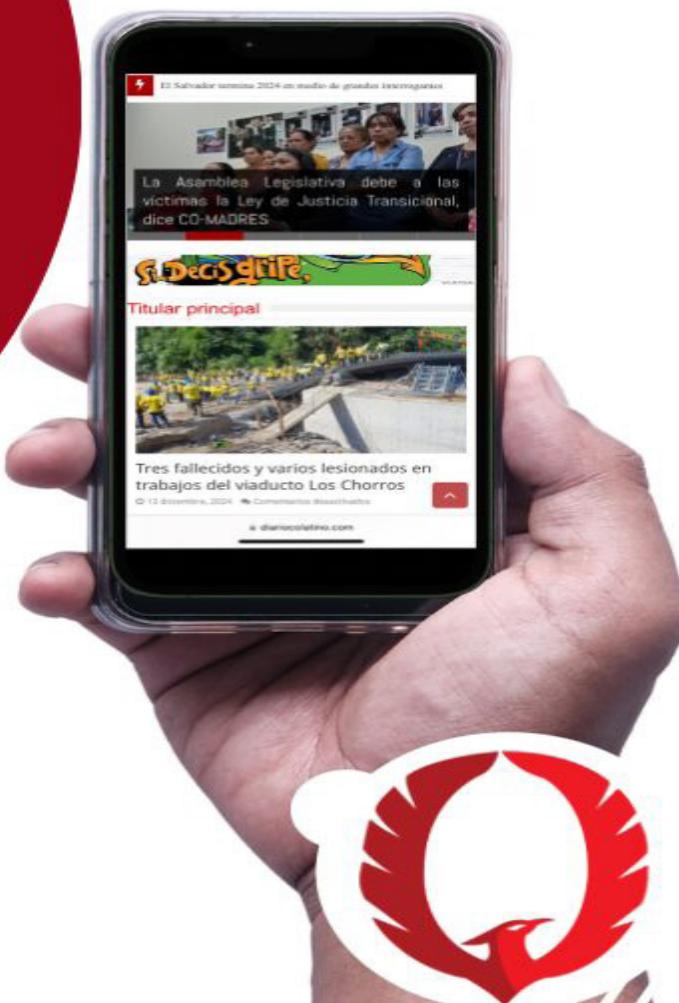
Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com



**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur
y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador**

Búscanos en nuestras redes sociales

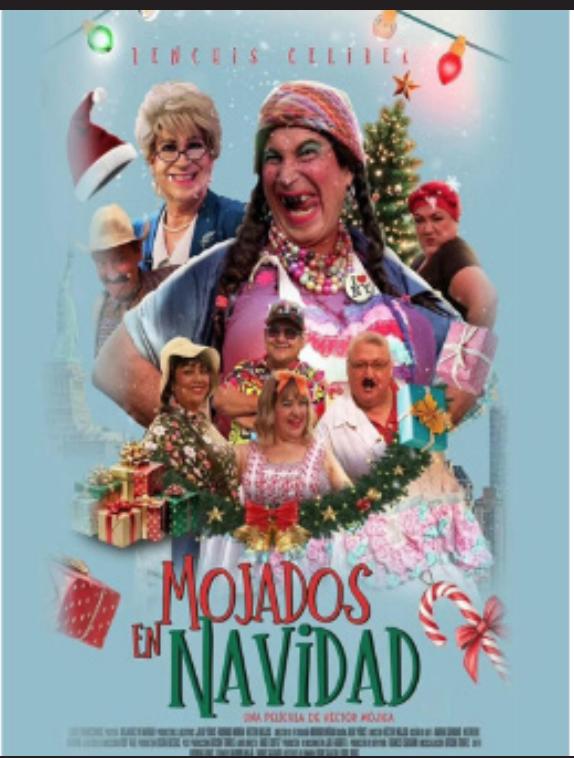
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)

CARTELERA

Diario Co Latino

Jueves 18 de diciembre de 2025

11



El Mundial abre la bóveda: FIFA firma el mayor reparto de premios

Doha/Prensa Latina

La FIFA abrió hoy aquí la bóveda del Mundial 2026 al aprobar el mayor reparto económico de su historia, un botín que supera en más del 50 por ciento lo distribuido en Catar 2022.

El Consejo del organismo rector dio luz verde a una contribución récord de 727 millones de dólares (unos 619 millones de euros), una cifra que reescribe las reglas del premio y confirma que el próximo Mundial de fútbol también se jugará en las cuentas.

En los premios deportivos late el corazón del paquete: 557 millones de euros se repartirán entre las



48 selecciones participantes, mediante un escalón de pagos que premia la excelencia sin condenar al olvido a quienes caigan antes.

El campeón levantará la

Copa acompañado por unos 42 millones de euros, mientras el subcampeón recibirá 28. El tercer y cuarto lugar ingresarán 25 y 23, respectivamente, en una élite donde

cada partido pesa también en oro.

Más abajo, la tabla mantiene su pulso económico: 19 millones para los equipos del quinto al octavo puesto, 13

para los ubicados del noveno al 16, nueve del 17 al 32 y ocho millones para quienes finalicen entre el 33 y el último lugar.

A ese reparto se suma un respaldo logístico clave: cada selección clasificada obtendrá 1,3 millones de euros para su preparación, garantía que eleva a al menos nueve millones los ingresos mínimos por participar en el torneo.

En la misma reunión, celebrada en Doha, la FIFA aprobó además la creación de torneos sub-15 con formato de festivales y un fondo de recuperación post-conflictos, extendiendo su estrategia de desarrollo más allá del brillo efímero de la Copa del Mundo.

Presentan oficialmente Escuela Nacional de Ajedrez

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El objetivo de la creación de la Escuela Nacional de Ajedrez es masificar y tecnificar la práctica del deporte ciencia en El Salvador, informó la Federación Salvadoreña de Ajedrez (FSA) que recientemente presentó el proyecto.

La Escuela Nacional de Ajedrez es una iniciativa dirigida a docentes, entrenadores y estudiantes, señaló FSA.

Según informaron el proyecto tiene como pilares la formación integral, la identificación temprana de talentos y el alto rendimiento.

Y también se añaden los estándares internacionales de la FIDE, ya que la federación implementará programas de aprendizaje espe-

cializados para atletas, entrenadores y árbitros, promoviendo además la inclusión de aficionados de todas las edades.

Para la ejecución de este proyecto, la FSA cuenta con el respaldo de socios como la Asociación Transformando Realidades, la Alcaldía de San Salvador Sur y más de quince instituciones educativas que ya promueven la disciplina entre su comunidad estudiantil.

El presidente de la FSA, David Blanco, explicó que el programa brindará herramientas técnicas y pedagógicas en las áreas deportiva, arbitral y administrativa a nivel nacional. El directivo enfatizó que el objetivo primordial es incrementar la base de jugadores activos y optimizar los procesos de detección de talento para fortalecer la representatividad competitiva del



El proyecto tiene como pilares la formación integral, la identificación temprana de talentos y el alto rendimiento. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

país en el extranjero.

Y sobre la operatividad del centro la dirección de la escuela estará a cargo de un profesional de alto nivel, específicamente un Maestro Internacional o

cial de las clases en febrero de 2026.

Ivette Majano, coach de la Asociación Transformando Realidades, destacó que el programa ofrece una fase de aceleramiento para el ajedrez nacional.

Según Majano, esta estructura no solo impulsará a los maestros actuales, sino que permitirá que los mismos atletas se formen como instructores certificados, ampliando así la capacidad operativa y el alcance del deporte en todo el territorio.

Con esta apuesta, la FSA busca consolidar nuevas alianzas estratégicas y eventos de promoción para garantizar que la práctica del ajedrez se expanda de manera integral y sostenible en el país.